

Da Ley atribuciones; tendrán preferencia sus sugerencias

# Sugerirá SE a Cofece investigar empresas

Deberá la **Secretaría** crear una unidad especializada para aplicar la reforma

VERÓNICA GASCÓN

Por primera vez, la **Secretaría de Economía** podrá sugerir al órgano antimonopolios iniciar investigaciones en mercados donde existan problemas de competencia, las cuales tendrán carácter preferente.

Rocío Ruiz, subsecretaria de Normatividad y Competitividad, explicó que la nueva Ley de Competencia fortalece la posición de la Secretaría en los procesos de competencia, aunque rechazó que las solicitudes de investigación se vayan a dar por consigna contra algún sector en particular.

“Nosotros por consigna no haríamos nada y menos daríamos una instrucción, no lo pretenderíamos. Queremos que las resoluciones se apeguen a la ley, que se apeguen a una resolución clara para no afectar el mercado”, afirmó en entrevista.

Especificó que la SE haría estudios sobre aquellos sectores que, bajo su consideración, deben operar adecuadamente.

Después, la Comisión Federal de Competencia Económica llevaría a cabo su propia investigación para determinar si en ese mercado existe alguna violación a la competencia.

“Vamos a hacer estudios so-

bre algún sector donde nosotros estemos viendo que hay indicios de que el mercado pudiera no estar operando y que tuviéramos indicios de que esta falta de operación libre del mercado correspondiera a una práctica monopólica, pero no vamos a llevar controversias con la Cofece”, señaló en entrevista.

Las nuevas atribuciones de la SE están expresadas en los artículos 66 y 94 de la Ley Federal de Competencia Económica, la cual entró en vigor el pasado 7 de julio.

La información que recabará la **Secretaría** se originaría de los mismos órganos de gobierno, como la Profeco o Cofemer, ya que no tiene facultades para solicitarla a las empresas.

Rocío Ruiz se negó a mencionar a algún sector en particular que se encuentre en la mira de la SE, pero ejemplificó que se indagarían mercados donde los precios sólo se elevan, y no se reducen, o donde los consumidores hayan resultado afectados por ciertas prácticas.

Para cumplir con sus nuevas atribuciones, la **Secretaría** conformará una Unidad de Competencia y Política Regulatoria, la cual estará encabezada por un jefe de unidad y un director general especializado en materia de competencia.

“Hoy estamos en una muy buena posición porque la **Secretaría de Economía** puede mandar investigaciones con carácter

preferente”, subrayó Ruiz.

La funcionaria mencionó que sólo por el hecho de haber entrado en vigor la nueva Ley de Competencia, el País avanzó en el ranking del Foro Económico Mundial, en el renglón de Eficacia antimonopolios, al pasar del lugar 114 al 104.

## Un brinquito

El diseño de una nueva ley en materia de competencia le valió a México avanzar en el ranking del Foro Económico Mundial 2014, sin embargo, aún está lejos.

### EFICIENCIA EN LA POLÍTICA ANTIMONOPOLIO

(Posición entre 144 países)

PAÍS	LUGAR
Finlandia	1
Alemania	12
Estados Unidos	15
El Salvador	30
Chile	34
Costa Rica	46
Brasil	55
Colombia	58
Guatemala	93
Italia	100
<b>MÉXICO</b>	<b>104</b>
Argentina	137

Fuente: Foro Económico Mundial



Fecha <b>20.10.2014</b>	Sección <b>Negocios</b>	Página <b>6</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------



■ Rocío Ruiz, subsecretaria de Normatividad, presume logro.